



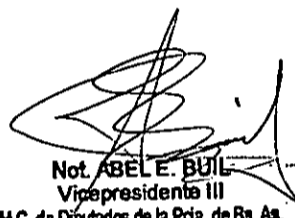
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la realización de la Xª Edición del Programa Concejo Deliberante Juvenil en el distrito de Rivadavia, programa mediante el cual los jóvenes no sólo aprenden los fundamentos básicos del funcionamiento del cuerpo deliberativo municipal, sino que también demuestran y canalizan sus ganas de aportar ideas, compromiso y trabajo a favor de sus vecinos.


Not. ABEL E. BUIL
Vicepresidente III
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



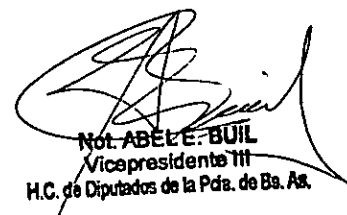
FUNDAMENTOS

En el distrito de Rivadavia, en el oeste de nuestra provincia, el Concejo Deliberante Municipal ha anunciado la realización durante el segundo semestre del año 2012 de la 10ª edición del Programa Concejo Deliberante Juvenil, del cual participan alumnos de 4º, 5º y 6º año de los establecimientos de educación secundaria.

El citado programa tiene un carácter eminentemente educativo y formativo ya que acerca a los jóvenes a la difícil tarea de legislar y de pensar en el bien común, a la vez que los pone frente al sano desafío de competir con sus pares tratando de imaginar las mejores soluciones o los más innovadores aportes para resolver problemáticas de la comunidad.

Como quedó dicho, el Programa Concejo Deliberante Juvenil ha sido implementado en nueve ediciones anteriores, oportunidades en las que pudieron comprobarse importantes resultados que se tradujeron en diversas ordenanzas sancionadas como consecuencia del mismo, y se ha erigido como una importante herramienta de educación no formal que ha hecho que los jóvenes pudiesen comprender el funcionamiento del Concejo Deliberante y, en parte, del propio Departamento Ejecutivo, entendiendo para qué se realizan las reuniones de comisiones, cómo se redactan los distintos proyectos que se tratan en ese ámbito, en qué consisten las sesiones públicas y cómo se aprueban los proyectos, entre otros muchos tópicos.

Por las razones expuestas, solicito a los señores Diputados tengan a bien acompañar con su voto la presente Resolución.


Not. ABEL E. BUIL
Vicepresidente III
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.